

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 433/2018

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 108/2017. Negociado: PQ

De: D^a. Esther Casas

Abogado: D. Valentín Jesús Aguilar Villuendas

Contra: Vim Harvest Mull, Sele/Selega S.L. y FOGASA

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 108/2017, a instancia de la parte actora D^a. Esther Casas contra

Vim Harvest Mull, Sele/Selega S.L. y FOGASA, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 18-12-17 del tenor literal siguiente:

Acuerdo la extinción de la relación laboral, a fecha de la presente resolución, entre D^{ña}. Esther Casas Rísquez y las empresas Sele-Selega S.L. y Vim Harvest Mull.

En sustitución de la obligación de readmisión incumplida, se condena a la empresa a que abonen las siguientes cantidades:

Indemnización por despido: 3.059,28 euros.

Salarios de tramitación: 13.137,13 euros.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Vim Harvest Mull y Sele/Selega S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.